



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000117 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 MAR 2024

VISTO:

EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 12 de julio del 2023, INFORME Nº 0199-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 04 de diciembre del 2023, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000649 – 2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de diciembre del 2023, CARTA Nº 007-2024/PCE-CGGG, de fecha 19 de marzo del 2024, INFORME Nº 069-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-UIP, de fecha 19 de marzo del 2024, INFORME Nº 150-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 19 de marzo del 2024, INFORME Nº 016-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 20 de marzo del 2024 y INFORME Nº 237-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 20 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo 2° y 4° de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° de la Ley Nº 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a a competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley Nº 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley Nº 29337;

Que, mediante ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 12 de julio del 2023, se aprueba el monto para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL 2023, por un monto total de S/. 3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 soles), equivalente al 2.16% (de los recursos presupuestados para



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000117 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 MAR 2024

gastos destinados a proyectos), conforme lo establece el Artículo 12º de reglamento de la Ley 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobado mediante Decreto Supremo Nº C1-2021-PRODUCE.

Que, mediante **INFORME Nº 0199-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM**, de fecha 04 de diciembre del 2023, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (CPMI) aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y otorgo la autorización para la implementación del fondo concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023.

Que, en concordancia con el Artículo 17º del Decreto Supremo Nº 01-2021 – PRODUCE, el Comité Evaluador de planes de negocio del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, ha sido designado mediante Acta de Conformación e Instalación del Comité Evaluador de Planes de Negocio, de fecha 06 de diciembre del 2023, y está integrado por: a) Presidente, ING. CARLOS GUADALUPE GUERRA GARCIA con DNI Nº 00237192; b) secretario técnico, CPC. ELVIS YUNIOR OYOLA VILELA con DNI Nº 43595239; c) Primer miembro, ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ ROJAS con DNI Nº 40599456 y d) Segundo miembro, SR. GERMAN PEÑA RUGEL con DNI Nº 00221502;

Que, mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000649 – 2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 18 de diciembre del 2023, se aprobó las bases del Proceso Concursable denominado PROCOMPITE REGIONAL 2023, para las cadenas productivas de: Ganado Vacuno (carne), Cacao, Gastronomía, Limón, Artesanía, Turismo de Aventura, Plátano Dominicano, Banano, Avícola, Ganado Vacuno (leche), Ganado Porcino, Ganado Caprino y Pesca, de conformidad con el Artículo 18º del Decreto Supremo Nº C1-2021 – PRODUCE;

Que, mediante **CARTA Nº 007-2024/PCE-CGGG**, de fecha 19 de marzo de 2024, el presidente del Comité Evaluador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, alcanza el Acta del Comité Evaluador con los Resultados de la Priorización y Selección de Planes de Negocio del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, en el cual se declara los resultados de los planes de negocios ganadores, considerando el orden de prelación hasta agotar los recursos, en concordancia a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2021-PRODUCE (numerales 22.2; 23.1 y 23.2), así mismo solicita realizar el trámite correspondiente para la aprobación de los resultados de los Planes de Negocios ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, mediante acto resolutorio emitido por el titular de pliego, por otro lado se autoriza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones la publicación de los resultados en la página institucional del Gobierno Regional de Tumbes, después de emitida la resolución que aprueba la relación de planes de negocio ganadores.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000117 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 MAR 2024

Que, mediante **INFORME Nº 069-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-UFP**, de fecha 19 de marzo del 2024, el coordinador de la Unidad Funcional PROCOMPITE, **ING. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA**, alcanza el informe técnico respectivo con la relación de los Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, por un monto total de cofinanciamiento de **SI. 1'273,624.19 (Un Millón Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Veinticuatro con 19/100 Soles)**, para las Categorías A y B. Siendo nueve (09) asociaciones que obtuvieron un puntaje aprobatorio (mayor de 70 puntos) y que el presupuesto aprobado mediante **Acuerdo de Consejo Regional Nº 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**, de fecha 12 de julio del 2023, alcanza a cubrir con la totalidad del presupuesto de cofinanciamiento solicitado por las nueve (09) asociaciones, así mismo solicita realizar el trámite correspondiente para aprobar los resultados de los Planes de Negocio Ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, mediante acto resolutivo emitido por el titular del pliego y posteriormente ser publicada en la página institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante **INFORME Nº 150-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 19 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, **ING. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ**, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la documentación antes mencionados y solicita efectuar el trámite correspondiente para la aprobación de los resultados del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, mediante acto resolutivo del titular del pliego;

Que, mediante **INFORME Nº 016-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 20 de marzo del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, alcanza a la Gobernación Regional el expediente solicitando aprobación mediante acto resolutivo de los resultados del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023.

Que, mediante **PROVEIDO S/N**, de fecha 20 de marzo del 2024, el Gobernador Regional, solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emitir Opinión Legal y proyectar acto resolutivo.

Que, mediante **INFORME Nº 237-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ**, de fecha 20 de marzo del 2024, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, alcanza a la Gobernación Regional la opinión legal concluyendo que:

**ARTICULO PRIMERO. –ES VIABLE APROBAR**, la relación de planes de negocio ganadores del fondo concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, por un monto total de cofinanciamiento de **SI. 1'273,624.19 (Un Millón Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Veinticuatro con 19/100 Soles)**, para las Categorías A y B, las mismas que se detallan a continuación:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000117 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 MAR 2024

SECTOR	AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEGORIA	COFINANCIAMIENTO SOLICITADO	APORTE DEL AEO	MONTO TOTAL DE INVERSION	PUNTAJE TOTAL
	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LIMÓN DISTRITAL SAN JACINTO	MEJORAMIENTO EN LA FASE DE POST COSECHA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMÓN, EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LIMÓN DISTRITAL SAN JACINTO, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES	LIMÓN	B	317,118.02	135 907.75	453,025.77	94
	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA NUEVO AMANECER-SAN JACINTO-TUMBES	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PORCINA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA NUEVO AMANECER, DEL CASERÍO DE CARRETAS BAJA, D STRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES	PORCINO	A	108,800.00	27,230.00	136,000.00	90
	ASOCIACIÓN DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES ACUICULTURA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y TURISMO 25 DE JULIO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES, ACUICULTURA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y TURISMO 25 DE JULIO LA CRUZ TUMBES, DEL DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES	PESCA	A	93,000.00	24,000.00	120,000.00	86
4	ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA AGROPECUARIA NUESTRA SRA. VIRGEN DEL CARMEN-OIDOR-SAN JACINTO	MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL CRIADERO PORCINO DE LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN, DEL CASERÍO OIDOR, DISTRITO SAN JACINTO,	PORCINO	A	96,000.00	24,000.00	120,000.00	86



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000117

-2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 MAR 2024

UNIDAD DE EJECUCIÓN	AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEGORIA	COFINANCIAMIENTO SOLICITADO	APORTE DEL AEO	MONTO TOTAL DE INVERSION	PUNTAJE TOTAL
		PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES.						
	ASOCIACIÓN DE MUJERES AGROEMPREENDEDORAS CASA BLANQUEADA-SAN JACINTO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA CRIANZA DE POLLOS DE ENGORDE, DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES AGROEMPREENDEDORAS DE CASA BLANQUEADA, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES	AVÍCOLA	A	82,706.17	20,676.55	103,382.72	82
6	ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR-B.19 - ASPROMAR-B19	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUATURISMO, DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS DE MAR B.19 ASPROMAR, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES.	TURISMO	A	152,000.00	38,000.00	190,000.00	82
7	ASOCIACIÓN DE CRIADORES PORCINOS JIREH-HIGUERÓN-SAN JACINTO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES PORCINOS JIREH, DEL CASERÍO HIGUERÓN, DEL DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES.	PORCINO	A	96,000.00	24,000.00	120,000.00	79
8	ASOCIACIÓN DE CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOTURISTICO DE LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE TUMBES.	TURISMO	B	245,000.00	105 000.00	350,000.00	75



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000117 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 MAR 2024

ORDEN DE	AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEGORIA	COFINANCIAMIENTO SOLICITADO	APORTE DEL AEO	MONTO TOTAL DE INVERSION	PUNTAJE TOTAL
9	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES NUEVA ESPERANZA ZORRITOS	MEJORAMIENTO DE LAS ARTES DE PESCA DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES.	PESCA	A	80,000.00	20,000.00	100,000.00	72

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMIENDA QUE SE DISPONGA** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, el desarrollo de la fase de ejecución, con el debido cumplimiento de la Ley 29337 y su reglamento vigente.

**ARTICULO TERCERO. - RECOMIENDA QUE SE DISPONGA** la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Tumbes, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la ley de transparencia y acceso a la información pública

**ARTICULO CUARTO. - RECOMIENDA QUE SE DISPONGA**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

Que estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR**, la relación de planes de negocio ganadores del fondo concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, por un monto total de cofinanciamiento de **S/. 1'273,524.19 (Un Millón Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Veinticuatro con 19/100 Soles)**, para las Categorías A y B, las



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000117 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 MAR 2024

mismas que se detallan a continuación:

IN E	AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEGORIA	COFINANCIAMIENTO SOLICITADO	APORTE DEL AEO	MONTO TOTAL DE INVERSION	PUNTAJE TOTAL
	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LIMÓN DISTRITAL SAN JACINTO	MEJORAMIENTO EN LA FASE DE POST COSECHA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMÓN, EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LIMÓN DISTRITAL SAN JACINTO, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES	LIMÓN	B	317,118.02	135,907.75	453,025.77	94
2	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA NUEVO AMANECER-SAN JACINTO-TUMBES	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PORCINA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA NUEVO AMANECER, DEL CASERIO DE CARRETAS BAJA, D STRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES	PORCINO	A	108,800.00	27,200.00	136,000.00	90
	ASOCIACIÓN DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES ACUICULTURA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y TURISMO 25 DE JULIO	MEJORAMIENTO DE LA PRODCCIÓN DE LA ASCCIACIÓN DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES, ACUICULTURA DE PRODUCTOS HIDRCBIOLÓGICOS Y TURISMO 25 DE JULIO LA CRUZ TUMBES, DEL DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES	PESCA	A	96,000.00	24,000.00	120,000.00	86
4	ASOCIACIÓN ECOTJRÍSTICA AGROPECUARIA NUESTRA SRA. VIRGEN DEL CARMEN-OIDOR-SAN JACINTO	MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL CRIADERO PORCINO DE LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN,	PORCINO	A	96,000.00	24,000.00	120,000.00	86

Copia del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000117 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 MAR 2024



ITEM	AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEGORIA	COFINANCIAMIENTO SOLICITADO	APORTE DEL AEO	MONTO TOTAL DE INVERSION	PUNTAJE TOTAL
		DEL CASERIO OIDOR, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES.						
	ASOCIACIÓN DE MUJERES AGROEMPREENDEDORAS CASA BLANQUEADA-SAN JACINTO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA CRIANZA DE POLLOS DE ENGORDE, DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES AGROEMPREENDEDORAS DE CASA BLANQUEADA, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES	AVÍCOLA	A	82,706.17	20,676.55	103,382.72	82
6	ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR-B.19 - ASPROMAR-E19	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUATRICULTURA, DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS DE MAR B.19 ASPROMAR. DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES.	TURISMO	A	152,000.00	38,000.00	190,000.00	82
7	ASOCIACIÓN DE CRIADORES PORCINOS JIREH-HIGUERÓN-SAN JACINTO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES PORCINOS JIREH DEL CASERIO HIGUERÓN, DEL DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES.	PORCINO	A	96,000.00	24,000.00	120,000.00	79
8	ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOTURISTICO DE LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE TUMBES.	TURISMO	B	245,000.00	105,300.00	350,000.00	75



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000117 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 MAR 2024

ORDEN DE EJECUCION	AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEGORIA	COFINANCIAMIENTO SOLICITADO	APCRTE DEL AEO	MONTO TOTAL DE INVERSION	PUNTAJE TOTAL
9	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES NUEVA ESPERANZA ZORRITOS	MEJORAMIENTO DE LAS ARTES DE PESCA DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES.	PESCA	A	80,000.00	20,000.00	100,000.00	72

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, el desarrollo de la fase de ejecución, con el debido cumplimiento de la Ley 29337 y su reglamento vigente.

**ARTICULO TERCERO.** - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Tumbes, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la ley de transparencia y acceso a la información pública

**ARTICULO CUARTO.** - **DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordánola  
GOBERNADOR REGIONAL